

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Aten. Dr. Daniel Mor García
Director de Signos Distintivos
E. S. M.

Asunto: Respuesta Oficio No 14201 de fecha 27 de Agosto de 2025.

Ref. Expediente No SD2025/0070448.

Quien suscribe, TATIANA MARIA VILLANUEVA SALTARÍN, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en condición de Apoderada Especial de los señores, Gloria Stella Diaz Henao y Humberto Alejandro Henao Diaz, según poder especial otorgado, el cual registra en el expediente, me permito respetuosamente y dentro de la oportunidad, emitir respuesta a los requerimientos del oficio del asunto en los siguientes términos:

1. En cuanto a la información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Para reivindicar los colores como una característica distintiva del signo distintivo ingresado para trámite de registro, escojo el sistema de identificación de color reconocido internacionalmente RGB, indicando los códigos hexadecimales que representa valores RGB de la etiqueta aportada, así:

# 4E5E35	RGB 78, 94, 53
# F1BB67	RGB 241, 187, 103
# 65341F	RGB 101, 52, 31
# FFFFFFFF	RGB 255, 255, 255

Atendiendo a lo requerido, renuncio a los términos con el fin de continuar con el trámite a la brevedad posible.

Cordialmente,


TATIANA M VILLANUEVA S.
C.C. 1.129.565.425